



Negociado: Desarrollo Local

ANUNCIO

El Concejal de Desarrollo Económico, por delegación del Sra. Alcaldesa-Presidenta ha dictado el Decreto 1594/2024, 30 de mayo, que a continuación se transcribe:

Decreto de aprobación de la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades empresariales en los polígonos industriales de Palma del Río para la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión administrativa del uso privativo de algunos de los módulos del edificio público “Centro de Servicios Integrados” aprobada mediante Decreto nº 1095, de 18 de abril de 2024.

Vista las Bases Regulatoras que el Ayuntamiento-Pleno aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2021, para la concesión de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río, publicándose de manera definitiva en el Boletín Oficial de Córdoba nº 156, de fecha 17 de agosto de 2021.

Visto el Decreto n.º 1095/2024, de 18 de abril aprobando la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río”.

Visto el Decreto 1359/2024, de 8 de mayo de aprobación de la relación provisional de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río”, concediendo un plazo de 10 días hábiles para poder efectuar reclamaciones.

Visto el informe emitido por la Delegación Municipal de Desarrollo Económico, de fecha 29 de mayo de 2024, como órgano instructor, relativo a la relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río para la línea dos, que tras no haberse recibido ninguna reclamación a la relación provisional en el plazo establecido esta pasa a definitiva.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por medio del presente,

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739
<http://www.palmadelrio.es>

Código seguro de verificación (CSV):

A410 FAFB F673 8006 FB6F



A410FAFBF6738006FB6F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>.

Firmado por La Concejala de Administración General CANOVACA SEGURA ROSA MARIA el 31-05-2024



HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de los solicitantes admitidos a la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas a fomentar el desarrollo de actividades económicas en los Polígonos Industriales de Palma del Río correspondiente a la línea dos: “Ayuda para financiar parcialmente los gastos estructurales y de funcionamiento de las empresas titulares de una concesión del uso privativo de alguno de los módulos del “Centro de Servicios Integrados” sito en el Polígono Industrial Mataché de Palma del Río”, aprobada mediante Decreto n.º 1095/2024, de 18 de abril:

SOLICITANTES	CIF
Centro Médico Camed S.L.	****8890*
Jose María, García Domínguez	***1538**
Jic Soluciones S.L.	****9671*
Operador Logístico de Palma del Río S.L.	****4652*

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación definitiva de admitidos a la convocatoria para la concesión de subvenciones en el tablón de anuncios del Iltre. Ayuntamiento de Palma del Río, así como en la página web www.palmadelrio.es.

